



**MODIFICA ADJUDICACIÓN DE CUPOS
PARA FERIA INTERNACIONAL ANUGA 2015**

Santiago, 28 de agosto de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0916 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-434, de 2012 y N° J-0359 de 2015; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y lo informado en el Pase Interno N° 13 de 2015, del Subdepartamento Agro & Alimentos de ProChile.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de marzo de 2015, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Internacional ANUGA 2015 a realizarse en la ciudad de Colonia, Alemania, entre los días 10 y 14 de octubre de 2015.
2. Que, vencido el plazo para postular, se recibieron a través de la página web de ProChile, las postulaciones de 44 empresas.
3. Que, mediante Resolución Exenta de DIRECON N° J-0359 de 14 de abril de 2015, se adjudicaron los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Primero de la presente Resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria.
4. Que, con posterioridad a la notificación a los adjudicatarios de la Resolución mencionada en el Considerando precedente, la empresa "AGROFOODS CENTRAL VALLEY CHILE S.A.", RUT. N° 96.900.690-1, comunicó, mediante Carta de fecha 27 de agosto del presente, por razones allí indicadas, su desistimiento para participar en la aludida Feria.
5. Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que desadjudique el cupo asignado a la referida empresa mediante Resolución Exenta N° J-0359 de 2015 de DIRECON;

RESUELVO:

1. **DEJASE SIN EFECTO** la adjudicación del cupo asignado mediante Resolución Exenta N° J-0359 de 14 de abril de 2015 de la Dirección General de Relaciones Económicas





Internacionales, a la empresa "AGROFOODS CENTRAL VALLEY CHILE S.A.", RUT. N° 96.900.690-1, para participar en el pabellón de Chile en la Feria Internacional ANUGA 2015 que se realizará en la ciudad de Colonia, Alemania, entre los días 10 y 14 de octubre de 2015.

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a la entidad involucrada.
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GIORNA MORALES CRUZ
Jefa Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

[Handwritten initials]
PVA/KSR
Distribución:

1. Subdepartamento Agro & Alimentos - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

